

MADRID

Edicto

Doña Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 18 de Madrid,

Por el presente edicto dimanante del procedimiento autos número D-796/97, ejecución número 94/98, iniciado a instancia de doña María Isabel Martín-Ampudia Ugena, contra don Francisco Rebaque Moreno, hace constar que en el día de la fecha se ha ordenado sacar a subasta, el siguiente bien embargado como propiedad de la parte demandada cuya relación y tasación es la que se incluye a continuación, así como las condiciones de las subastas.

Bien que se subasta con el correspondiente valor de tasación y justiprecio del mismo:

50 por 100 indiviso de urbana. Número 7. Vivienda C de la primera planta del portal número 1 de la calle Portal de Belén, integrante del bloque VII del complejo urbanístico «Residencial Estrella de Oriente» en el término municipal de Arganda del Rey. Superficie de 100 metros 12 decímetros cuadrados. Finca número 20.466, inscrita en el Registro de la Propiedad de Arganda del Rey, al folio 112, del tomo 198, libro 362.

Justiprecio: 5.172.935 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en primera subasta, el día 13 de octubre de 1999; en segunda subasta, en su caso, el día 8 de noviembre de 1999, y en tercera subasta, también en su caso, el día 2 de diciembre de 1999, señalándose para todas ellas como hora, la de las diez quince, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar el bien pagando el principal, intereses y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable (artículos 249 de la Ley de Procedimiento Laboral y 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Segunda.—Los licitadores deberán acreditar, previamente, haber depositado el 20 por 100, al menos, del valor del bien que haya servido de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil), y ello exclusivamente mediante resguardo acreditativo de depósito en la cuenta corriente 2516, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de la calle Basílica, 19, de Madrid.

Tercera.—El ejecutante y quienes pudieran subrogarse legalmente en su lugar, podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar (artículo 1.501 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Cuarta.—Podrán efectuarse posturas por escrito en pliego cerrado (artículos 1.499 y 1.503 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Quinta.—La primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación del bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo para esta subasta.

Sexta.—En segunda subasta, en su caso, el bien saldrá con una rebaja del 25 por 100 de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo para esta subasta.

Séptima.—En tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, la postura mínima deberá exceder del 25 por 100 de la cantidad en que está tasado el bien. Si hubiere postura que ofrezca suma superior, se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta, los ejecutantes o en su defecto los responsables legales, solidarios y subsidiarios tendrán el derecho a adjudicarse el bien por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días, de no hacerse uso de este derecho se alzaré el embargo (artículo 262 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Octava.—De quedar desierta la primera subasta, el ejecutante podrá pedir la adjudicación del bien por las dos terceras partes de su avalúo, o que se saquen de nuevo a subasta pública, con rebaja del 25 por 100 de la tasación. Al resultar desierta la segunda subasta, el actor podrá pedir, o la adjudicación del bien por las dos terceras partes del precio que hubiere servido de tipo por esta segunda subasta, o que se la entreguen en administración para aplicar sus productos al pago de los intereses y extinción del capital.

Novena.—Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Décima.—Substándose bien inmueble se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (artículos 131.8 y 133 de la Ley Hipotecaria).

Undécima.—Si la adquisición en subasta se realiza en favor de parte de los ejecutantes y el precio de adjudicación no es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores, los créditos de los adjudicatarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma que sobre el precio de adjudicación deberá serles atribuida en el reparto proporcional. De ser inferior al precio deberán los acreedores adjudicatarios abonar el exceso en metálico (artículo 263 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Duodécima.—Sólo las posturas realizadas por los ejecutantes o por los responsables legales solidarios o subsidiarios podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero (artículo 264 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid», en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid a 14 de julio de 1999.—La Secretaria judicial, Pilar Ortiz Martínez.—32.287.

MADRID

Edicto

Doña Dolores Redondo Valdeón, Secretaria del Juzgado de lo Social número 31 de Madrid,

Por el presente edicto, dimanante del procedimiento de autos número D-739/1998, ejecución número 40/1999, iniciado a instancias de don Giovanni Carlo de Fusto, contra «Fondedile, Sociedad Anónima», hace constar que en el día de la fecha se ha ordenado sacar a subasta los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la que se incluye a continuación, así como las condiciones de las subastas.

Bienes que se subastan, con el correspondiente valor de tasación y justiprecio de los mismos:

Lote número 1. Una morsa «Brunello» 1500: 2.066.400 pesetas. Una rampa hormigonado: 75.000 pesetas.

Lote número 2. Una morsa «Brunello», con centralita 1200: 1.801.284 pesetas. Una rampa hormigonado: 75.000 pesetas.

Lote número 3. Una morsa «Brunello», con centralita 1500: 3.720.366 pesetas. Una rampa hormigonado: 75.000 pesetas.

Lote número 4. Una morsa «Brunello», con centralita 800: 1.700.000 pesetas. Una rampa hormigonado: 75.000 pesetas.

Lote número 5. Una morsa «Casagrande», con centralita 2000: 10.518.000 pesetas. Un juego reducción morsa 2000/1500: 150.000 pesetas. Un juego reducción morsa 2000/1800: 150.000 pesetas.

Lote número 6. Una morsa «Casagrande», con centralita 1500: 2.700.000 pesetas. Una rampa hormigonado: 75.000 pesetas.

Lote número 7. Una pala «Fiat», FL4, con desenroscatubos: 482.000 pesetas. Un pala «Fiat» con perforadora B30: 605.500 pesetas. Un «Wagons Drill», «Hollman»: 209.000 pesetas.

Lote número 8. Una perforadora «Casagrande» C6 S: 8.563.164 pesetas.

Lote número 9. Una perforadora «Icad», modelo 13: 4.400.000 pesetas. Un motor VM: 200.000 pesetas.

Lote número 10. Una perforadora «Icad», modelo 13: 4.400.000 pesetas.

Lote número 11. Una perforadora «Klenn», 806 D: 11.470.866 pesetas.

Lote número 12. Una perforadora «Mait»: 7.280.000 pesetas.

Lote número 13. Una planta hormigonado «Tiktin»: 838.606 pesetas. Un silo cemento: 300.000 pesetas. Un «simfin» silo: 50.000 pesetas.

Lote número 14. Una rotativa «Casagrande», 18 HS/5, número 5 G121. Un equipo perforación C90, un Kelly cuatro camisas, «Casagrande»: 7.542.160 pesetas.

Lote número 15. Equipo pilotos «Casagrande», C50. Una rotativa «Casagrande», BF18 HS/5, número 9 F113, una Kelly cuatro camisas, «Casagrande»: 7.542.160 pesetas.

Lote número 16. Una rotativa «Soil Mec», RT3 S número 100-009-787. Una Kelly cuatro camisas «Soil Mec»: 9.200.000 pesetas.

Lote número 17. Una rotativa «Cadweld», GD2. Una Kelly cuatro camisas «Cadweld»: 600.000 pesetas.

Lote número 18. Una rotativa «Cadweld», GD2. Una Kelly cuatro camisas «Cadweld»: 600.000 pesetas.

Lote número 19. Una rotativa «Cadweld», GD2. Una Kelly cuatro camisas «Cadwel»: 600.000 pesetas.

Lote número 20. Una rotativa «Cadweld», GD2. Una Kelly cuatro camisas «Cadwel»: 600.000 pesetas.

Lote número 21. Una rotativa «Cadweld», GD2. Una Kelly cuatro camisas «Cadwel»: 600.000 pesetas.

Lote número 22. Doce sondas «Icad MI». Veinte motores eléctricos 5-25 CV: 2.400.000 pesetas.

Lote número 23. Veintiuna sondas «Icad M2». Veinte motores eléctricos 5-40 CV: 6.300.000 pesetas.

Lote número 24. Cinco sondas percusión, varias medidas: 500.000 pesetas.

Lote número 25. Un taladro «Ibarnia», A 40 × 359 L: 250.000 pesetas. Un torno «Jashone», M310-155 A: 1.260.529 pesetas.

Lote número 26. Un taladro «Zudan», modelo 16: 150.000 pesetas. Un torno «Jashone», A2601: 600.000 pesetas.

Lote número 27. Una prensa manual 1.000 kilogramos: 50.000 pesetas. Una sierra «Sabi», EB250: 750.000 pesetas. Un torno «Torrent», T71-68: 500.000 pesetas.

Lote número 28. Un trépano 1.850 milímetros: 300.000 pesetas. Un trépano «Brunell», 2.000 milímetros: 300.000 pesetas.

Lote número 29. Cinco trépanos 1.500 milímetros: 1.500.000 pesetas.

Lote número 30. Dos trépanos 500 milímetros. Cuatro trépanos 800 milímetros. Tres trépanos 600 milímetros: 1.800.000 pesetas.

Lote número 31. Una bomba «Bominsa», 50 CV. Una bomba «Dimas», 15 CV: 100.000 pesetas.

Lote número 32. Una bomba inyectar «Clivio»: 300.000 pesetas. Dos bombas inyectar «Peroni»: 600.000 pesetas. Seis mezcladoras «Montero»: 180.000 pesetas.

Lote número 33. Dos bombas inyectar «Putmaister», P13 PKK: 800.000 pesetas.

Lote número 34. Cuatro bombas «Putmaister», P13: 1.600.000 pesetas.

Lote número 35. Una bomba «Putmaister», P13, PKM: 400.000 pesetas.

Lote número 36. Una bomba inyectar «Tecnivell»: 6.000.000 de pesetas.
 Lote número 37. Una bomba inyectar «Turbo-sol»: 600.000 pesetas.
 Lote número 38. Una bomba mono: 100.000 pesetas.
 Lote número 39. Una bomba mono: 100.000 pesetas.
 Lote número 40. Una bomba mono: 100.000 pesetas.
 Lote número 41. Una bomba mono: 100.000 pesetas.
 Lote número 42. Una bomba mono: 100.000 pesetas.
 Lote número 43. Una bomba mono: 100.000 pesetas.
 Lote número 44. Una bomba mono: 100.000 pesetas.
 Lote número 45. Una bomba mono: 100.000 pesetas.
 Lote número 46. Una bomba mono: 100.000 pesetas.
 Lote número 47. Una bomba mono: 100.000 pesetas.
 Lote número 48. Una bomba mono: 100.000 pesetas.
 Lote número 49. Una bomba mono: 100.000 pesetas.
 Lote número 50. Una bomba mono: 100.000 pesetas.
 Lote número 51. Una bomba mono: 100.000 pesetas.
 Lote número 52. Una bomba mono: 100.000 pesetas.
 Lote número 53. Una bomba mono: 100.000 pesetas.
 Lote número 54. Una bomba mono: 100.000 pesetas.
 Lote número 55. Una bomba mono: 100.000 pesetas.
 Lote número 56. Una bomba mono: 100.000 pesetas.
 Lote número 57. Una bomba mono: 100.000 pesetas.
 Lote número 58. Una bomba inyectar «Ruso»: 500.000 pesetas.
 Lote número 59. Una bomba «Nenzi» diesel, modelo TR200 número 1000310: 700.000 pesetas.
 Lote número 60. Tres bombas «Nenzi», modelo 200: 2.100.000 pesetas.
 Lote número 61. Nueve bombas sumergibles «Fly»: 1.800.000 pesetas.
 Lote número 62. Una bomba «Bibo», modelo 2125-181: 100.000 pesetas. Una bomba sumergible ABS: 250.000 pesetas.
 Lote número 63. Dos bombas sumergibles «Sakuagaw»: 800.000 pesetas.
 Lote número 64. Un camión marca «Iveco», 190-16, con matrícula M-5791-LW: 500.000 pesetas.
 Lote número 65. Un camión marca «Renault», C20, con matrícula M-2164-ES: 120.000 pesetas.
 Lote número 66. Un carro perforador CLF6: 100.000 pesetas. Una perforadora «Pixie», U70: 200.000 pesetas.
 Lote número 67. Una perforadora «Puntel»: 8.000.000 de pesetas.
 Lote número 68. Un pantógrafo de corte «Bee», L127738. Un calentador «Flecr», modelo 114-100: 100.000 pesetas.
 Lote número 69. Cinco casetas obra: 250.000 pesetas.
 Lote número 70. Cinco casetas obra: 250.000 pesetas.
 Lote 71. Cincuenta y cinco cazos, varias medidas: 5.500.000 pesetas.
 Lote número 72. Una centralita hidráulica «Casagrande»: 600.000 pesetas.
 Lote número 72. Una centralita hidráulica, «Casagrande»: 600.000 pesetas.
 Lote número 73. Una centralita hidráulica, motor GM: 500.000 pesetas.
 Lote número 74. Una centralita hidráulica, motor «Lombardini»: 300.000 pesetas.
 Lote número 75. Una centralita hidráulica, motor VM: 500.000 pesetas.

Lote número 76. Una centralita hidráulica, «Soil Mec»: 500.000 pesetas.
 Lote número 77. Una centralita, «Soil Mec», modelo 117 126, número 166: 500.000 pesetas.
 Lote número 78. Una centralita, «Soil Mec», modelo 117 116, número 151: 500.000 pesetas.
 Lote número 79. Seis centralitas hidráulicas eléctricas, 25 CV: 900.000 pesetas.
 Lote número 80. Trece centralitas hidráulicas eléctricas, 7,5 CV: 1.300.000 pesetas.
 Lote número 81. Un cepillo «Pinodo»: 150.000 pesetas. Un rodillo doblar tubos, modelo 500: 100.000 pesetas.
 Lote número 82. Un compresor «Joy»: 600.000 pesetas.
 Lote número 83. Un contenedor taller con herramientas: 500.000 pesetas.
 Lote número 84. Tres contenedores con tubería perforar: 200.000 pesetas.
 Lote número 85. Tres contenedores con tubería perforar: 200.000 pesetas.
 Lote número 86. Tres contenedores con tubería perforar: 200.000 pesetas.
 Lote número 87. Tres contenedores con tubería perforar: 200.000 pesetas.
 Lote número 88. Tres contenedores con tubería perforar: 200.000 pesetas.
 Lote número 89. Tres contenedores con tubería perforar: 200.000 pesetas.
 Lote número 90. Tres contenedores con tubería perforar: 200.000 pesetas.
 Lote número 91. Tres contenedores con tubería perforar: 200.000 pesetas.
 Lote número 92. Tres contenedores con tubería perforar: 200.000 pesetas.
 Lote número 93. Tres contenedores con tubería perforar: 200.000 pesetas.
 Lote número 94. Tres contenedores con tubería perforar: 200.000 pesetas.
 Lote número 95. Dos contenedores con tubería perforar: 150.000 pesetas.
 Lote número 96. Trece cuadros eléctricos: 390.000 pesetas.
 Lote número 97. Una cuchara «Menck», 600 milímetros, larga: 900.000 pesetas.
 Lote número 98. Una cuchara «Brunello», Hag 800 milímetros: 4.000.000 de pesetas. Un juego almejas «Brunello», 3.000 × 1.000: 703.500 pesetas.
 Lote número 99. Un juego almejas «Brunello», 3.000 × 650: 703.500 pesetas.
 Lote número 100. Una cuchara «Brunello», pilotes 1000: 1.236.509 pesetas. Una cuchara «Brunello», pilotes 800: 600.000 pesetas. Una cuchara «Brunello», pilotes 1500: 2.294.000 pesetas.
 Lote número 101. Una cuchara «Casagrande», modelo DH44, de 650: 3.112.500 pesetas. Tres juegos almejas cuchara «Casagrande», DH 44800: 2.907.750 pesetas.
 Lote número 102. Una cuchara «Casagrande», modelo DH 44 650: 3.112.500 pesetas. Una cuchara «Casagrande», modelo DH 44 1000: 3.112.500 pesetas. Un juego almejas «Casagrande», DH 44 650: 500.000 pesetas.
 Lote número 103. Una cuchara «Casagrande» de pilotes, G4: 500.000 pesetas.
 Lote número 104. Una cuchara «Casagrande», G1: 698.000 pesetas. Una cuchara «Casagrande», G5: 500.000 pesetas.
 Lote número 105. Una cuchara «Casagrande», G7: 1.300.000 pesetas.
 Lote número 106. Una cuchara «Casagrande», G7: 1.300.000 pesetas.
 Lote número 107. Una cuchara «Casagrande», G7: 1.300.000 pesetas.
 Lote número 108. Una cuchara «Casagrande», G7: 1.300.000 pesetas.
 Lote número 109. Una cuchara «Casagrande», G7: 1.300.000 pesetas.
 Lote número 110. Una cuchara «Casagrande», G7: 1.300.000 pesetas.
 Lote número 111. Una cuchara «Casagrande», G7: 1.300.000 pesetas.
 Lote número 112. Una cuchara «Casagrande», G7: 1.300.000 pesetas.
 Lote número 113. Una cuchara «Casagrande», G7: 1.300.000 pesetas.

Lote número 114. Una cuchara «Casagrande», G7: 1.300.000 pesetas.
 Lote número 115. Una cuchara «Dragar»: 200.000 pesetas.
 Lote número 116. Una cuchara «Casagrande», G7 1.850 milímetros: 1.500.000 pesetas. Una cuchara «Casagrande», G7 2.000 milímetros: 1.600.000 pesetas.
 Lote número 117. Una cuchara de pilotes «Silveira», 800 milímetros: 300.000 pesetas. Una almeja cuchara pilotes Silveira, 1.000: 50.000 pesetas.
 Lote número 118. Una cuchara hidráulica «Brunello», 2500 × 800: 1.500.000 pesetas. Un juego almeja cuchara «Brunello» hidráulica 2.500 × 1.000: 350.000 pesetas.
 Lote número 119. Una cuchara hidráulica «Casagrande», K 3.000 × 600: 1.200.000 pesetas. Dos juegos almejas «Casagrande»: 800.000 pesetas.
 Lote número 120. Siete cucharas hidráulicas tipo «Icad»: 2.100.000 pesetas. Cinco juegos almejas cuchara hidráulica «Icad»: 500.000 pesetas.
 Lote número 121. Una cuchara «Menck», 1.000: 800.000 pesetas. Cuatro juegos almejas cuchara «Menck»: 800.000 pesetas.
 Lote número 122. Una cuchara «Menck», 500: 700.000 pesetas.
 Lote número 123. Tres cucharas tipo «Menck»: 2.100.000 pesetas.
 Lote número 124. Una cuchara «Brunello», BF 10, 800 × 250: 1.980.000 pesetas.
 Lote número 125. Tres cucharas «Brunello»: 3.933.000 pesetas. Un juego almejas cuchara «Brunello», 2.500 × 450: 600.000 pesetas. Un juego almejas cuchara «Brunello», 2.500 × 650: 600.000 pesetas.
 Lote número 126. Una cuchara «Brunello» hidráulica 3.000 × 250: 1.500.000 pesetas. Un juego de cuchara «Brunello» hidráulica, 3.000 × 250: 600.000 pesetas.
 Lote número 127. Dos cucharas tipo «Menck», 450 larga: 1.300.000 pesetas.
 Lote número 128. Una cuchara «Newton», 450 milímetros: 500.000 pesetas.
 Lote número 129. Tres depósitos para bentonita 5 × 2 × 2 metros: 750.000 pesetas.
 Lote número 130. Seis depósitos para agua de 2 × 1 × 1 metros: 300.000 pesetas. Tres depósitos gasoil de 3000 litros, con contador: 150.000 pesetas.
 Lote número 131. Un depósito para bentonita de 6 × 2 × 2 metros: 300.000 pesetas.
 Lote número 132. Un depósito para bentonita de 7,5 × 2,2 × 2,2 metros: 400.000 pesetas.
 Lote número 133. Un depósito para bentonita de 7,5 × 2,2 × 2,2 metros: 400.000 pesetas.
 Lote número 134. Un depósito para bentonita de 7,5 × 2,2 × 2,2 metros: 400.000 pesetas.
 Lote número 135. Un depósito para bentonita de 7,5 × 2,2 × 2,2 metros: 400.000 pesetas.
 Lote número 136. Un depósito para bentonita de 7,5 × 2,2 × 2,2 metros: 400.000 pesetas.
 Lote número 137. Un depósito para bentonita de 7,5 × 2,2 × 2,2 metros: 400.000 pesetas.
 Lote número 138. Un depósito para bentonita de 7,5 × 2,2 × 2,2 metros: 400.000 pesetas.
 Lote número 139. Un depósito para bentonita de 7,5 × 2,2 × 2,2 metros: 400.000 pesetas.
 Lote número 140. Un depósito para bentonita de 7,5 × 2,2 × 2,2 metros: 400.000 pesetas.
 Lote número 141. Un depósito para bentonita de 7,5 × 2,2 × 2,2 metros: 400.000 pesetas.
 Lote número 142. Un depósito para bentonita de 7,5 × 2,2 × 2,2 metros: 400.000 pesetas.
 Lote número 143. Un depósito para bentonita de 7,5 × 2,2 × 2,2 metros: 400.000 pesetas.
 Lote número 144. Un desarrenador DG «Casagrande»: 1.755.999 pesetas. Un desarrenador B12 «Casagrande»: 2.519.420 pesetas.
 Lote número 145. Un desarrenador «Casagrande», modelo D10 12 H165: 1.271.000 pesetas. Un desarrenador «Casagrande», modelo D101 N 211-103: 1.271.000 pesetas.
 Lote número 146. Dos desarrenadores «Soil Mec», modelo D50: 2.000.000 de pesetas.
 Lote número 147. Dos órganos, modelo F30 C/Cabrias: 50.000 pesetas. Cuatro electrocompre-

sores: 80.000 pesetas. Siete electromuelas: 70.000 pesetas.

Lote número 148. Un equipo de soldadura «Mig Argón», 3 LO-V1503: 100.000 pesetas. Un equipo de soldadura «Mig», FL120-N6231120: 300.000 pesetas.

Lote número 149. Un kelly telecópico para pantalla de 36 metros «Brunello»: 5.875.000 pesetas.

Lote número 150. Un equipo para pantalla «Casagrande», KR C2/28, número 6 H143: 5.000.000 de pesetas.

Lote número 151. Una excavadora «América», modelo 999 C, número G516374: 27.250.000 pesetas.

Lote número 152. Una excavadora «América», modelo 999, número GS18798: 27.250.000 pesetas.

Lote número 153. Una excavadora «Casagrande», modelo C30, número 26119: 20.000.000 de pesetas.

Lote número 154. Una excavadora «Casagrande», C50: 23.000.000 de pesetas.

Lote número 155. Una excavadora «Casagrande», modelo C99 3 F 107: 27.241.763 pesetas.

Lote número 156. Una excavadora «Kinos», modelo 405 2 B. Un tramo de pluma base. Un tramo de pluma cabeza: 6.000.000 de pesetas.

Lote número 157. Una excavadora «Kinos», modelo 405 123. Un tramo de pluma base. Un tramo de pluma cabeza: 3.000.000 de pesetas.

Lote número 158. Una excavadora «Kinos», modelo 405, número A183. Un tramo de pluma base. Un tramo de pluma cabeza: 3.000.000 de pesetas.

Lote número 159. Una excavadora «Kinos», modelo 405, número 39. Un tramo de pluma base. Un tramo de pluma cabeza: 3.000.000 de pesetas.

Lote número 160. Una excavadora «Kinos», modelo 405, número 43. Un tramo de pluma base. Un tramo de pluma cabeza: 3.000.000 de pesetas.

Lote número 161. Una excavadora «Kinos», modelo 405, número 73. Un tramo de pluma base. Un tramo de pluma cabeza: 3.000.000 de pesetas.

Lote número 162. Una excavadora «Kinos», modelo 405, número A 186. Un tramo de pluma base. Un tramo de pluma cabeza: 3.000.000 de pesetas.

Lote número 163. Una excavadora «Kinos», modelo 532, número A 185. Un tramo de pluma base. Un tramo de pluma cabeza: 3.000.000 de pesetas.

Lote número 164. Una excavadora «Kinos», modelo 535, número 16. Un tramo de pluma base. Un tramo de pluma cabeza: 3.000.000 de pesetas.

Lote número 165. Una excavadora «Kinos», modelo 550, número 13. Un tramo de pluma base. Un tramo de pluma cabeza: 2.000.000 de pesetas.

Lote número 166. Una excavadora «Kinos», modelo 405, número 47. Un tramo de pluma base. Un tramo de pluma cabeza: 500.000 pesetas.

Lote número 167. Una excavadora «Lin Belt», LS 318, número 21 G 8938 F completa. Una pluma intermedia «Lin Belt», LS 318 12: 1.600.000 pesetas.

Lote número 168. Una excavadora «Lin Belt», LS 408 4 F 245 completa: 1.200.000 pesetas.

Lote número 169. Una excavadora «Lin Belt», modelo 108 HD completa: 9.968.000 pesetas.

Lote número 170. Una excavadora «Lin Belt», modelo 108 HD, número 9 L KH J1 701 completa: 10.000.000 de pesetas.

Lote número 171. Una excavadora «Lin Belt», modelo LS 108, número BLKG 1058 completa: 7.000.000 de pesetas.

Lote número 172. Una excavadora «Lin Belt», modelo LS 108, número 9 L G4312 A: 7.000.000 de pesetas.

Lote número 173. Una excavadora «Manitowoc» completa: 200.000 pesetas.

Lote número 174. Una excavadora «P&H», modelo 1050, número 6190 00 2 L completa: 9.000.000 de pesetas.

Lote número 175. Una excavadora «P&H», modelo 550, número 85200 completa: 3.000.000 de pesetas.

Lote número 176. Una excavadora «P&H», modelo 655, número 15846 completa: 300.000 pesetas.

Lote número 177. Una furgoneta «Citröen», C15, matrícula M-9798-LL: 100.000 pesetas. Una furgoneta «Citröen», C15, matrícula M-0302-KV: 100.000 pesetas.

Lote número 178. Una furgoneta «Citröen», C15, matrícula M-7777-MB: 180.000 pesetas. Una furgoneta «Citröen», C15, matrícula M-8298-IY: 40.000 pesetas. Un motor y cambio «Citröen», C15: 20.000 pesetas.

Lote número 179. Una furgoneta «Citröen», C25, matrícula M-8296-IY: 75.000 pesetas. Una furgoneta «Seat», Trans, matrícula M-2349-HG: 30.000 pesetas.

Lote número 180. Un gato de extracción «Brunello» de 1.000: 1.532.000 pesetas.

Lote número 181. Un gato de extracción «Brunello» de 1.000: 1.532.000 pesetas.

Lote número 182. Dos gatos de extracción «Brunello» de 650 milímetros: 1.400.000 pesetas.

Lote número 183. Un gato de extracción «Brunello» de 800 milímetros: 1.600.000 pesetas.

Lote número 184. Un gato de extracción «Casagrande» de 800 milímetros: 954.326 pesetas.

Lote número 185. Dos gatos de extracción de 650 mm (4 botellas): 1.000.000 de pesetas.

Lote número 186. Dos gatos de extracción «Brunello» de 600 milímetros: 1.400.000 pesetas.

Lote número 187. Una grúa «Coles», Krenes: 1.500.000 pesetas.

Lote número 188. Una grúa «Hidromac», modelo D46, número 1004: 600.000 pesetas.

Lote número 189. Una grúa «Rheinstahl» completa: 5.500.000 pesetas.

Lote número 190. Un grupo de soldar «Filarc», C250. Un grupo de soldar «Gar», 400 A. Un grupo de soldar «Solarco», 400 A. Un grupo de soldar «Sutnarc», número 69031: 300.000 pesetas.

Lote número 191. Un grupo electrógeno de 200 kVA VMS, modelo 4662, número 3471: 750.000 pesetas.

Lote número 192. Un grupo electrógeno de 85 kVA, número 49224 G16: 550.000 pesetas.

Lote número 193. Un grupo electrógeno «Caterpillar» 400 kVA: 1.000.000 de pesetas.

Lote número 194. Un grupo electrógeno «Iveco», 110 kVA, número 527078: 850.000 pesetas.

Lote número 195. Un grupo electrógeno «Iveco», 60 kVA, número 525451: 400.000 pesetas.

Lote número 196. Un grupo electrógeno «Iveco», número 9947736: 650.000 pesetas.

Lote número 197. Un grupo electrógeno «Mercedes», 250 kVA: 1.200.000 pesetas.

Lote número 198. Un grupo electrógeno PT BOU 187,5 kVA: 1.200.000 pesetas. Un motor «Rolls Royce»: 600.000 pesetas.

Lote número 199. Un grupo electrógeno PT BOU, 250 kVA, número A 675213 8/4: 1.300.000 pesetas.

Lote número 200. Un grupo electrógeno «Rosi», 250 kVA: 1.200.000 pesetas.

Lote número 201. Un grupo soldar «Apel» 450 A. Dos grupos soldar «Gar» 400 A. Un grupo soldar «Soldarco» 400 A: 225.000 pesetas.

Lote número 202. Veinte grupos de soldar de varias medidas: 1.000.000 de pesetas.

Lote número 203. 29 hélices de varias medidas: 2.900.000 pesetas.

Lote número 204. Catorce hormigoneras eléctricas: 140.000 pesetas.

Lote número 205. Una máquina bobinadora «Loimex»: 200.000 pesetas. Una máquina de limpieza «BAP» k99: 200.000 pesetas.

Lote número 206. Dos mezcladoras de bentonita «Casagrande» IE: 600.000 pesetas.

Lote número 207. Una mezcladora de bentonita M 1/EM. 11. H. 4: 561.145 pesetas.

Lote número 208. Una mezcladora de bentonita M 1/EM. 11. H. 4: 461.145 pesetas.

Lote número 209. Una mezcladora de mortero «Puntel», automática: 750.000 pesetas.

Lote número 210. Siete mezcladoras de bentonita: 2.100.000 pesetas.

Lote número 211. Un trépano de pantalla «Brunello» de 800: 500.000 pesetas.

Lote número 212. Dos trépanos «Brunello» de 1.000 milímetros: 600.000 pesetas.

Lote número 213. 48,82 metros de tubo de 1.850 milímetros: 2.441.000 pesetas.

Lote número 214. 27 metros de tubo de 2.000: 1.350.000 pesetas.

Lote número 215. Dos tubos «Brunello», de 100 × 3.000 intermedio: 150.000 pesetas. Cinco tubos «Brunello» de 1.000 × 5.000 intermedio: 500.000 pesetas. Una escarpa de 1.000 × 500: 150.000 pesetas.

Lote número 216. Dos tubos «Brunello» de 700 × 1.500 intermedio: 100.000 pesetas. Cinco tubos «Brunello» de 700 × 3.000 intermedio: 500.000 pesetas. Un tubo «Brunello» de 700 × 5.000 escarпа: 150.000 pesetas. Dos tubos de 700 × 3.000: 50.000 pesetas.

Lote número 217. 29 tubos «Brunello» de 800 × 2.000 intermedio: 2.175.000 pesetas. 25 tubos «Brunello» de 800 × 3.000 intermedio: 2.500.000 pesetas. Seis tubos «Brunello» de 800 × 6.000 de escarпа: 900.000 pesetas.

Lote número 218. 80 metros tubo camisa de 1.500 × 12/15 milímetros: 3.200.000 pesetas.

Lote número 219. 27 metros tubo camisa de 1.800 × 12/15 milímetros: 1.215.000 pesetas.

Lote número 220. 20 metros tubo camisa de 2.200 × 15 milímetros: 1.200.000 pesetas.

Lote número 221. Dos tubos empalmables «Casagrande» de 1.500 × 4.000: 500.000 pesetas.

Lote número 222. 13 tubos empalmables, de 1.500 × 4.000 intermedio: 3.900.000 pesetas. Cuatro tubos empalmables 1.500 × 1.000 intermedio: 250.000 pesetas. Cuatro tubos empalmables 1.500 × 2.000 intermedio: 500.000 pesetas. Un empalme de tubo de 1.500: 200.000 pesetas. Tres escarpas de 1.500 milímetros: 300.000 pesetas.

Lote número 223. 102 metros de tubos de 600: 4.182.000 pesetas.

Lote número 224. Un tubo de pantalla de 600 de 12 metros: 200.000 pesetas.

Lote número 225. 32 metros de tubo de 1.000: 800.000 pesetas.

Lote número 226. 39 metros de tubo de 800: 1.170.000 pesetas. Dos tubos de pantalla D/800 × 11,60 metros: 600.000 pesetas.

Lote número 227. Un vibrador PTC con centralita números A27 558: 3.000.000 de pesetas.

Lote número 228. Un vibrador PTC hidráulico con centralita: 13.000.000 de pesetas.

Lote número 229. Un vibrador PTC «Tandem» número 037024 con centralita: 5.500.000 pesetas. Un motor eléctrico RFF 01335953 CS: 300.000 pesetas.

Lote número 230. Cinco vibradores «Tomen» modelo 5000, con centralita: 1.500.000 pesetas. Una pinza doble vibrador «Tomen» 5000: 500.000 pesetas. Una pinza «Soil Mec» D/1.500 milímetros: 500.000 pesetas.

Lote número 231. Seis tramos de pluma «P&H» 1050 de 6 metros: 2.150.000 pesetas.

Lote número 232. Un motor «Barreiros» B26 N4 B 62607662: 500.000 pesetas. Dos motores «Barreiros» B 26: 500.000 pesetas.

Lote número 233. 29 pastecas, varias medidas: 1.450.000 pesetas.

Lote número 234. Una excavadora «Lin Belt» 108 B, número 1301: 6.000.000 de pesetas.

Lote número 235. 11 metros de tubo D/420: 200.000 pesetas. 110 metros de tubo D/450: 2.200.000 pesetas.

Lote número 236. 39 metros de tubo D/550: 897.000 pesetas. 85 metros de tubo D/500: 1.955.000 pesetas. 13 metros de tubo D/630: 250.000 pesetas.

Lote número 237. 110 metros de tubo D/650: 2.640.000 pesetas. 43 metros de tubo D/670: 1.032.000 pesetas.

Lote número 238. 114 metros de tubo D/800: 2.850.000 pesetas.

Lote número 239. 43 metros de tubo D/1050: 1.505.000 pesetas. 15 metros de tubo D/1080: 525.000 pesetas.

Lote número 240. 35 metros de tubo D/1200: 1.400.000 pesetas. 68 metros de tubo D/1250: 2.720.000 pesetas.

Lote número 241. Una furgoneta «Citröen» C15, matrícula M-3877-LC: 100.000 pesetas. Un

turismo «Peugeot» 309, matrícula M-4651-MU: 180.000 pesetas. Un turismo «Peugeot», matrícula M-5597-JS: 50.000 pesetas.

Lote número 242. Un compresor «Ingersoll Rand», modelo 900 XLP: 3.500.000 pesetas.

Lote número 243. Dos motores «Ford»: 100.000 pesetas.

Lote número 244. Un turismo «Peugeot» 405, matrícula M-1548-LG: 180.000 pesetas. Un turismo «Peugeot» 405, matrícula M-1549-LG: 180.000 pesetas.

Lote número 245. Nueve bombas mono: 900.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en primera subasta, el día 22 de septiembre de 1999; en segunda subasta, en su caso, el día 20 de octubre de 1999, y en tercera subasta, también en su caso, el día 17 de noviembre de 1999, señalándose para todas ellas como hora la de las nueve treinta, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá la deudora librar los bienes pagando principal, intereses y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable (artículos 249 de la Ley de Procedimiento Laboral y 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Segunda.—Los licitadores deberán acreditar previamente haber depositado el 20 por 100, al menos, del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil), y ello exclusivamente mediante resguardo acreditativo de depósito en la cuenta corriente número 28040000000040/99, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de la calle Basilica, 19, de Madrid.

Tercera.—El ejecutante y quienes pudieran subrogarse legalmente en su lugar podrán tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hiciesen, sin necesidad de consignar la suma antes mencionada.

Cuarta.—Podrán efectuarse posturas por escrito, en pliego cerrado (artículos 1.499 y 1.503 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Quinta.—La primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo para esta subasta.

Sexta.—En segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo para esta subasta.

Séptima.—En tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, la postura mínima deberá exceder del 25 por 100 de la cantidad en que están tasados los bienes. Si hubiere postor que ofrezca suma superior se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta, los ejecutantes o en su defecto los responsables legales, solidarios y subsidiarios tendrán el derecho a adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días, de no hacerse uso de este derecho, se alzarán el embargo (artículo 262 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Octava.—De quedar desierta la primera subasta, el ejecutante podrá pedir la adjudicación de los bienes por las dos terceras partes de su avalúo o que se saquen de nuevo a subasta pública, con rebaja del 25 por 100 de la tasación. Al resultar desierta la segunda subasta, la actora podrá pedir o la adjudicación de los bienes por las dos terceras partes del precio que hubiere servido de tipo para esta segunda subasta o que se la entreguen en administración para aplicar sus productos al pago de los intereses y extinción del capital.

Novena.—Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los tres días siguientes a la aprobación del mismo.

Décima.—Sólo las posturas realizadas por los ejecutantes o por los responsables legales solidarios o subsidiarios podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero (artículo 264 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Undécima.—Si la adquisición en subasta se realiza en favor de parte de los ejecutantes y el precio de adjudicación no es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores, los créditos de los adjudicatarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma que sobre el precio de adjudicación deberá serles atribuida en el reparto proporcional. De ser inferior al precio, deberán los acreedores adjudicatarios abonar el exceso en metálico (artículo 263 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Los bienes embargados están depositados en Torrejón de Ardoz (Madrid), avenida de la Constitución, número 231, a cargo de don Francisco Pérez Eguiluz.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid a 16 de julio de 1999.—La Secretaria judicial, Dolores Redondo Valdeón.—32.288.

SEVILLA

Edicto

Don Andrés Cano Navas, Secretario titular del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla y su provincia,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 750/1998, se siguen autos a instancias de don José María Rodríguez Frías y diez más, contra la empresa Ifar y otros, sobre despido, en los que se ha dictado la siguiente providencia del Magistrateo-Juez ilustrísimo señor Figueredo Ruiz.

Sevilla a 6 de julio de 1999.

Visto el contenido del anterior acta de juicio se suspenden los actos de Ley acordados para el día 6 de julio de 1999, y se señala para que los mismos tengan lugar el día 28 de septiembre de 1999, a las nueve treinta horas, y citese en legal forma a las partes, y estándose, por lo demás, al proveído de fecha 19 de octubre de 1998.

Procédase a citar a los herederos desconocidos e inciertos de don Jorge Chimielewski Polak, por el «Boletín Oficial del Estado», librándose el oportuno oficio a dicho boletín.

Lo mandó y firma su señoría ilustrísima, doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación a los herederos desconocidos e inciertos de don Jorge Chimielewski Polak, en paradero desconocido expido el presente con la advertencia de practicar los demás actos de comunicación en los estrados del Juzgado en Sevilla a 6 de julio de 1999.—El Secretario, Andrés Cano Navas.—32.589.

SEVILLA

Edicto

Por don Juan José del Águila Torres, Magistrado del Juzgado de lo Social número 2 de esta capital y su provincia, se ha dictado acta en los autos 296/1999, a instancias de doña Juana Vela Ruiz y otros, contra don Andrés Gaviño Ruiz y otros, sobre despido, por la que se manda citar a la empresa herencia yacente de don Andrés Gaviño Gordillo, para que comparezca ante este Juzgado de lo Social, a los actos de Ley, el día 14 de septiembre de 1999, a las once treinta horas, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse, sin que se puedan suspender los actos por falta injustificada de asistencia de la demandada y que las próximas resoluciones serán notificadas en los estrados de este Juzgado, salvo en los casos que se establecen en el artículo 59 del Real Decreto 521/1990.

Y para que conste y sirva de notificación y citación en forma a la herencia yacente de don Andrés Gaviño Gordillo, por ignorarse el domicilio y paradero de la misma, pongo el presente en Sevilla a 20 de julio de 1999.—El Secretario.—32.590.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

La señora Juez del Juzgado de Instrucción número 3 de Arenys de Mar y su partido,

Hace saber: Que en la resolución dictada en diligencias previas número 423/1998 y procedimiento abreviado número 86/1998, se ha acordado requerir a la persona cuya identidad seguidamente se dirá, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, por encontrarse en ignorado paradero, según el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo realiza:

Nombre y apellidos: Don Rafael Naranjo Castellano. Documento nacional de identidad: 1.115.949. Naturaleza: Madrid. Hijo de Máximo y de Ana. Domicilio: Calle Cervantes, número 31, de Calella. Atestado: 267/1998, Guardia Civil de Calella.

Arenys de Mar, 8 de junio de 1999.—La Juez.—La Secretaria.—29.591-F.

Juzgados civiles

Causa: Juicio oral número 207/1999.

Delito: Atentado.

Juzgado de lo Penal de Ferrol.

Datos del acusado

Nombre y apellidos: Mario da Cunha Tomás Bicho. Documento nacional de identidad número: 6.808.233-9. Naturaleza: Portugal. Fecha de nacimiento: 22 de marzo de 1959. Nombres de los padres: Aristides y María Fernanda. Profesión: No consta. Último domicilio conocido: Camino Viejo de Jubia, 12, Neda.

Dicho acusado comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de lo Penal de Ferrol, a fin de practicar diligencias, con apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo se ordena y encarga a las autoridades y fuerzas de seguridad del Estado a sus órdenes la busca y captura del referido acusado y su ingreso en el Centro Penitenciario correspondiente a disposición de este Juzgado.

Ferrol, 9 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—29.588-F.

Juzgados civiles

Causa: Juicio oral número 230/1998.

Delito: Robo con fuerza en las cosas.

Juzgado de lo Penal de Ferrol.

Datos del acusado

Nombre y apellidos: José Miguel Canto Rodríguez. Documento nacional de identidad número: 32.811.004. Naturaleza: A Coruña. Fecha de nacimiento: 31 de agosto de 1971. Nombres de los padres: José Luis y María Olga. Profesión: No consta. Último domicilio conocido: Calle José Antonio, 14, segundo, Miño.

Dicho acusado comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de lo Penal de Ferrol, a fin